

Modelo de Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco. Municipio de Tala

Simbología Unidades de Gestión Ambiental

Uso Predominante	
	Agricultura
	Asentamientos Humanos
	Área Natural
	Área Natural Protegida
	Flora y Fauna
	Forestal
	Industria
	Pesca
	Pecuario
	Turismo

Simbología Convencional

	Localidades
	Autopista
	Carretera Federal
	Carretera Estatal
	Brecha
	Vereda
	Terracería
	Línea de FFCC
	Curvas Nivel
	Ríos
	Zonas Urbanas
	Cuerpos de Agua
	Límite Municipal
	Límite Estatal

Clave de las Unidades de Gestión Ambiental

Uso Predominante: Ff 4 126 A Política

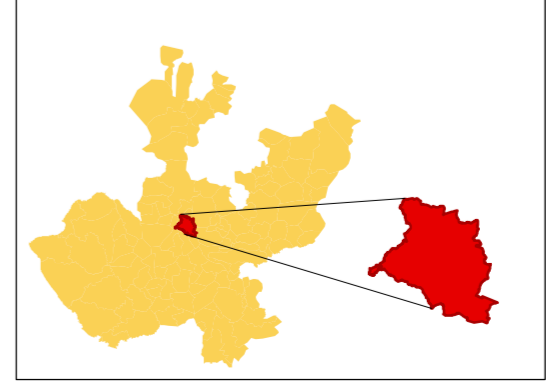
Fragilidad Ambiental: 1 Máxima, 2 Alta, 3 Media, 4 Baja, 5 Mínima

Número de UGA: 126

Políticas: A Aprovechamiento, P Protección, C Conservación, R Restauración

Estudio 1:250,000 Actualización a 2008

1:70,000
Escala de Visualización



Especificaciones Cartográficas
Proyección: Universal Transverse Mercator
Datum: WGS 84, Zona 13N

Fuentes Cartográficas
SEMADES: Límite Municipal, Unidades de Gestión Ambiental
Gobierno de Jalisco: Carreteras y Caminos
INEGI: Cartografía Base y Toponímica

Sustento Legal:
Decreto Publicado el Día 28 de Julio de 2001, Publicación del Acuerdo del Ordenamiento Ecológico Territorial del Estado de Jalisco, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" y su modificación del día 27 de Julio de 2006